

**MODALIDAD
SEMIPRESENCIAL**

• **ESPECIALIZACIÓN EN**

DERECHO MARÍTIMO

**LIDERA EL FUTURO DEL
DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACÁDEMICO NO.03-2025

 **Inscríbete**



La Especialización en Derecho Marítimo de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) desarrolla líderes expertos en el complejo y dinámico marco jurídico del sector marítimo. Este programa impulsa la investigación avanzada, el análisis crítico y la resolución estratégica de los desafíos legales en el ámbito global.





UMIP

► Especialización en
Derecho Marítimo

Título:	Especialización en Derecho Marítimo.
Créditos:	25 Créditos
Matrícula:	\$100. (una vez al inicio)
Modalidad:	Semipresencial.
Jornadas:	Sincrónicas 2 días a la semana (nocturno) o sabatino (matutino y vespertino)
Periodos:	Trimestral (3 módulos por trimestre)
Módulos:	7
Dedicación:	20 horas semanales
Duración:	10 Meses aproximadamente
Fecha de inicio:	4 de agosto 2025 (lunes – jueves) 9 de agosto (sabatino)

Inicio sujeto al mínimo de participantes inscritos

★ **Pregunte por los descuentos que ofrecemos.**



10% de descuento para 3 o más participantes de la misma organización.

20% de descuento para servidores públicos.

25% de descuento para graduados de licenciatura y funcionarios de la UMIP.



UMIP

► Especialización en
Derecho Marítimo

· PERFIL DE INGRESO



Profesionales con título universitario de grado en Derecho u otras carreras afines al sector marítimo, interesados en especializarse en el ámbito del Derecho Marítimo.

Estos profesionales podrían provenir de diversos sectores, como:

- Abogados en ejercicio: Que buscan ampliar sus conocimientos y competencias en el área marítima para brindar asesoría legal especializada a empresas y particulares.
- Profesionales del sector marítimo: Como capitanes de barco, oficiales de marina mercante, agentes marítimos, entre otros, que desean profundizar en los aspectos legales de su actividad.
- Funcionarios públicos: Vinculados a instituciones con competencia en materia marítima, como la Autoridad Marítima de Panamá, el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.
- Recién graduados de carreras relacionadas al sector marítimo, logístico, portuario, ciencias del mar o afines: Con interés en desarrollar una carrera profesional en el campo del Derecho Marítimo.
- Se espera que los aspirantes al programa cuenten con un sólido conocimiento del Derecho en general, así como un interés genuino por el sector marítimo y sus desafíos legales.

· MÓDULOS



- Introducción al Derecho Marítimo
- Derecho del Mar y legislación marítima nacional.
- Contratos Marítimos I: compraventa y fletamento.
- Protección del Medio Ambiente Marino.
- Registro de Naves.
- Responsabilidad civil en el Derecho Marítimo.
- Optativa I.



REQUISITOS Y ADMISIÓN

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NACIONALES

1. **Documentos académicos:**
 - Copia del diploma de licenciatura (*).
 - Copia de los créditos universitarios (*).
2. **Requisitos académicos:**
 - Índice académico o acumulativo de 1.50 en adelante (*).
3. **Documentación personal:**
 - Copia de cédula vigente.
 - Foto tamaño carné.
4. **Otros requisitos:**
 - Hoja de vida actualizada.
 - Postulación dirigida al director de Postgrado.
 - Entrevista con el coordinador de Postgrado.
 - Carta de trabajo, de fiador o prueba de solvencia económica.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

1. **Documentos académicos:**
 - Copia del diploma de licenciatura (*):
 - Para títulos emitidos en el extranjero:
 - Apostilla o trámite de autenticación y legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
 - Traducción oficial al español si está en otro idioma.
 - Copia de los créditos universitarios de la licenciatura o su equivalente:
 - Créditos originales y copia autenticada por el secretario general de la UMIP u otra universidad oficial panameña (previa coordinación).



- Para créditos emitidos en el extranjero:
 - Apostilla o trámite de autenticación y legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
 - Traducción oficial al español si están en otro idioma.

2. **Requisitos académicos:**

- Índice académico o acumulativo de 1.50 en adelante (*).

3. **Documentación personal:**

- Copia de la cédula de identidad personal vigente (si aplica).
- Copia del pasaporte vigente.
- Foto tamaño carné.
- Compromiso de pago establecido por la universidad.
- Carta de trabajo, de fiador o prueba de solvencia económica.

4. **Proceso de inscripción:**

- Entrevista con el coordinador de Postgrado.
- Presentación del formulario de inscripción (F-160).
- Cancelación de matrícula y pago del primer módulo antes de iniciar el programa.



UMIP

► Especialización en
Derecho Marítimo

- REQUISITOS DE ADMISIÓN



Una vez admitido por el comité de postgrado, las copias del diploma y los créditos deben ser autenticadas por el secretario general de la UMIP, quien las verificará con los documentos originales

Cumplir con todos los requisitos, procesos y documentos de admisión estipulado en el Reglamento Académico y el Reglamento de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la UMIP.

Para acceder a la fase de Maestría, es necesario haber aprobado todos los módulos/asignaturas del programa de Especialización en Derecho Marítimo. Además, se deben presentar los siguientes documentos:

Dos cartas de recomendación de docentes o tutores académicos que avalen la capacidad y el potencial del aspirante para cursar el programa.



Requisitos de permanencia

Cumplir con todos los requisitos de permanencia estipulado en el Reglamento Académico y el Reglamento de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la UMIP.

Requisitos de egreso y titulación

Cumplir con todos los requisitos de egreso y titulación estipulado en el Reglamento Académico y el Reglamento de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la UMIP.

Los estudiantes deben aprobar todos los módulos/asignaturas del plan de estudios con una nota mínima de 81 sobre 100.

Realizar y aprobar un Trabajo Final de Maestría (TFM). El TFM debe ser una investigación o proyecto original que demuestre la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el programa.

Pagar los montos establecidos en los lineamientos financieros de la UMIP para fines de la titulación.

Requisitos para obtener la salida intermedia

Debe cumplir con:

Los requisitos de titulación/graduación, establecidos en el Reglamento Académico y el Reglamento de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la UMIP, sin excepción que se haya establecido para la titulación de la Especialización.

Pagar los montos establecidos en los lineamientos financieros de la UMIP para fines de la titulación de la Especialización. Los estudiantes deben solicitar el título de Especialización en Derecho Marítimo al concluir los siete (7) módulos/asignaturas correspondientes del programa.



UMIP

► Especialización en
Derecho Marítimo

INSTRUCCIONES DE PAGOS

Pagos vía transferencia bancaria, o mediante depósito directo a la cuenta corriente del Banco Nacional de Panamá número 10000129550, a nombre de Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP).

Se debe enviar comprobante ya sea de la transferencia bancaria o copia del slip de depósito a los correos tesoreria@umip.ac.pa y postgrado@umip.ac.pa

En el asunto del correo, hay que especificar que pertenece a Especialización en Docencia Superior.

Adicional el correo debe contener lo siguiente:

Vía transferencia bancaria.

Nombre del titular de la cuenta

Nombre de la persona que tomará el programa Número de cédula

Al momento de hacer la transferencia preferible también colocar sus datos en la casilla de comentarios.

Depósito directo en el banco

Nombre de la persona que tomará el programa o número de cédula

PAGOS DESDE EL EXTRANJERO

Toda persona que envíe pagos desde bancos extranjeros debe aceptar los cargos bancarios, los cuales ascienden a \$35.00. Por lo tanto, debe transferir el total del pago, más los cargos bancarios.

En donde dice Beneficiario Final se debe colocar lo siguiente:

1. Nombre del cliente (**Universidad Marítima Internacional de Panamá**)
2. Número de cuenta **10000129550**, que es la cuenta corriente de la UMIP.

La persona debe proporcionar estos datos a su entidad bancaria, la cual le indicará con que Banco intermediario puede gestionar la transferencia.